



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

BANDO

DON JESÚS DEL CAMPO ESPINOSA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

HACE SABER:

Que se va a iniciar una Acción de Formación y Empleo promovida por el Ayuntamiento de MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, subvencionada por la Junta de Castilla y León. **Se desarrollará durante seis meses, entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2025**, el Programa Mixto de Formación y Empleo denominado "**MADRIGAL RENUEVA: NATURALEZA ENTRE CANTOS**"

Realización de certificado de profesionalidad: **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (Nivel 2)**

- Titulación mínima exigida: ESO o equivalente a efectos de acceso (el Graduado Escolar no se considera equivalente), un Certificado Profesionalidad nivel 2 o Certificado de Profesionalidad nivel 1 misma familia y área profesional, un certificado de Competencia incluido en el programa a realizar o cumplir requisito de acceso en los ciclos de grado medio o haber superado las pruebas de acceso a la universidad de mayores de 25 y/o 45 o tener las competencias clave.
- Número de puestos: 6 alumnos/as durante 6 meses.
- Modalidad de contrato: Formación en alternancia, donde el 50% de la jornada será de trabajo efectivo, siendo el otro 50% de la jornada de formación teórico-práctica.
- Ocupaciones de inscripciones: peón agrícola; peón forestal, trabajador agrícola; jardinería en general (aprendiz o similar); trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines en general.
- El programa va dirigido a DESEMPLEADOS/AS de cualquier edad. No se tiene que haber participado en programas formativos en los últimos tres años, no estar realizando cursos financiados por el ECYL y no poseer títulos superiores y diplomados universitarios, técnico de grado Medio o Superior que coincidentes con la especialidad del proyecto.

LAS PERSONAS QUE ESTEN INTERESADAS, SE TIENEN QUE APUNTAR EN LA OFICINA DE EMPLEO DE AREVALO COMO DEMANDANTES DE EMPLEO, INSCRITOS EN LAS OCUPACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE E INSCRIBIRSE EN LA OFICINA COMO BENEFICIARIO DE LOS SERVICIOS DE PROGRAMA MIXTO. SE TRAMITARÁ LA OFERTA EN EL MES DE FEBRERO DE 2025.

LAS PERSONAS INTERESADAS TIENE QUE TENER REGISTRADO EN EL ECYL LA TITULACIÓN CORRESPONDIENTE. SI NO ESTA REGISTRADA DICHA TITULACIÓN PUEDEN ACUDIR, CON CITA PREVIA, A LA OFICINA DE ARÉVALO CON EL TITULO PARA INSCRIBIRLO.

En Madrigal de las Altas Torres, a 24 de enero de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Jesús del Campo Espinosa



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres